

Siendo las 10:00 horas del día 10 de mayo de 2022, en la sala de Dirección del Departamento de Derechos Sociales, se reúnen debidamente convocados para ello, los miembros de la Mesa de Contratación constituida para la adjudicación de las obras de habilitación de un local como Centro de Día en la C/ Urzainqui 15, a efectos de analizar la documentación administrativa y determinar la admisión de licitadores, asistiendo los siguientes miembros:

- Don Carlos Arana Aícua, Subdirector de Gestión y Recursos de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.
- Doña Ana Barbarin López, Jefa de la Sección de Inversiones, Obras y Suministros.
- Doña Marta Marrodán Martínez, Ingeniera técnica de la Sección de Inversiones, Obras y Suministros.
- Don Iñigo Fernández Lizarraga, Interventor Delegado de la Intervención General, en el Departamento de Derechos Sociales.
- Sara Ayerbe Ostiza, Técnica de Administración Pública (rama jurídica) de la Sección de Régimen Jurídico de Atención a la Dependencia.

Dentro del plazo de licitación previsto en el Pliego Regulador del contrato, han presentado oferta las siguientes entidades:

- Construcciones Ecay, S.L.
- Conslau, S.L
- Abilita Construcciones y Rehabilitación, S.L

Conforme a lo establecido en la cláusula 8ª del Pliego Regulador del contrato, la documentación administrativa a incluir en el Sobre A es la siguiente:

a) Hoja resumen de datos del licitador a efectos de notificación, en la que conste la identificación de la persona individual, empresario o licitadores en participación y su dirección completa, incluyendo número de teléfono, correo electrónico en que efectuar las notificaciones relacionadas con cualquier fase del procedimiento y persona de contacto, conforme al modelo que se adjunta (ANEXO I).

b) Declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones exigidas para contratar, conforme al modelo que se adjunta, de acuerdo al formulario de documento europeo único de contratación vigente (ANEXO II.1).

c) Documento de participación conjunta/o de UTE (ANEXO II.2): Si la proposición es suscrita por licitadores que participen conjuntamente, se incorporará un documento privado en el que se manifieste la voluntad de concurrencia conjunta, se indique el porcentaje de participación que corresponde a cada uno y se designe una representación o apoderamiento único con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato hasta la extinción del mismo. El escrito habrá de estar firmado tanto por las diversas empresas concurrentes como por el citado apoderado.

Cuando se prevea la constitución de una unión de empresas de carácter temporal, se aportará el compromiso de constituirla en caso de resultar adjudicatarios.

d) Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). (ANEXO VI)

e) Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). (ANEXO VII)

Examinada la documentación presentada por cada una de las empresas licitadoras, se comprueba que esta se ajusta a lo previsto en el Pliego Regulador del contrato, por lo que procede la admisión de las tres empresas.

A continuación, se procede a la apertura de la documentación técnica presentada, que deberá incluir:

- Memoria explicativa y planteamiento de la obra y su desarrollo.
- Estudio de las circulaciones, afección acopios y zonas de almacenamiento de suministros, carga y descarga de materiales.
- Medidas medioambientales a valorar.

Comprobado que todas las licitadoras presentan la documentación exigida y necesaria para la valoración técnica, la Mesa de contratación encomienda a los técnicos de la Sección de Inversiones, Obras y Suministros, la valoración técnica de las propuestas conforme a lo señalado en el Cuadro de Características del contrato.

Y no habiendo más temas que tratar, se levanta Acta de la Mesa, firmando la misma los miembros presentes.

EL PRESIDENTE

VOCAL

Carlos Arana Aícua

Ana Barbarin López

VOCAL

INTERVENTOR DELEGADO

Marta Marrodán Martínez

Iñigo Fernández Lizarraga

SECRETARIO

Sara Ayerbe Ostiza